

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **033**

Fecha: 13 DE ABRIL DE 2021

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
1100131 03 020 2016 00429	Verbal	BEATRIZ APONTE SALAZAR	MARIA CRISTINA AYALA RODRIGUEZ	Auto ordena oficiar A ENTIDADES PARA QUE REMITAN DOCUMENTAL SOLICITADA (Fijado en el Estado Electrónico No. 033 del 13 de abril de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	12/04/2021
1100131 03 020 2019 00471	Especial De Pertenencia	JAIRO DE JESUS GALINDO OVALLE	LUZ DARY ANDRADE CAMPOS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente SECRETARIA CONTABILICE TERMINOS; NO ACCEDE SUSPENSIÓN DEL PROCESO (Fijado en el Estado Electrónico No. 033 del 13 de abril de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	12/04/2021
1100131 03 020 2020 00093	Ejecutivo Singular	ABAGO S.A.	ALIANZA FIDUCIARIA S. A.	Auto decide recurso NO REVOCA AUTO DEL 16 DE OCTUBRE DE 2020; CONCEDE ALZADA EN EL EFECTO DEVOLUTIVO (Fijado en el Estado Electrónico No. 033 del 13 de abril de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	12/04/2021
1100131 03 020 2020 00110	Ejecutivo Singular	WEATHERFORD COLOMBIA LTDA.	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA	Auto decide recurso NO REVOCA AUTO - NIEGA ALZADA (Fijado en el Estado Electrónico No. 033 del 13 de abril de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	12/04/2021
1100131 03 020 2021 00045	Ejecutivo Singular	COALCO 2 SOCIEDAD AGROPECUARIA DE TRANSFORMACION	TRADERCOL LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el Estado Electrónico No. 033 del 13 de abril de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	12/04/2021
1100131 03 020 2021 00099	Ejecutivo Singular	DARIO HIDALGO GUERRERO	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 033 del 13 de abril de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	12/04/2021
1100131 03 020 2021 00101	Verbal	ISLENA HERNANDEZ GUZMAN	CONSTRUCTORA KYOTO B&N SAS	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 033 del 13 de abril de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	12/04/2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
1100131 03 020 2021 00103	Verbal	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 033 del 13 de abril de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	12/04/2021
1100131 03 020 2021 00105	Especial De Pertenencia	COLWAX S.A.S.	CERAS BEGSOL LTDA. EN LIQUIDACION	Auto admite demanda DECLARACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO; ORDENA INSCRIPCION DE LA DEMANDA; EMPLAZAR; OFICIAR A ENTIDADES Fijado en el Estado Electrónico No. 033 del 13 de abril de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	12/04/2021
1100131 03 020 2021 00106	Verbal	SERAFIN GUTIERREZ CONTRERAS	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Auto rechaza demanda POR FACTOR COMPETENCIA, REMITIR A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA QUE POR REPARTO CORRESPONDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 033 del 13 de abril de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	12/04/2021
1100131 03 020 2021 00109	Ejecutivo Singular	ARISTOBULO MATIZ ALVAREZ	ESTACION CARACOLÍ JASA S. A. S.	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 033 del 13 de abril de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	12/04/2021
1100131 03 020 2021 00111	Verbal	GOINPRO SAS	CONSTRUCTORA COLPATRIA S. A.	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 033 del 13 de abril de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	12/04/2021
1100131 03 020 2021 00113	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	RICARDO ALVARO KIMURA REY	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 033 del 13 de abril de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	12/04/2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
1100140 03084 2017 00275	Verbal	ANA GRACIELA HILLON DE VARGAS	MARIA LIGIA RODRIGUEZ SILVA	Auto ordena correr traslado DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL CANON 14 DEL DTO. 806/2020, AL NO HABERSE PRESENTADO SOLICITUDES PROBATORIAS EN LOS TÉRMINOS DEL PRECEPTO 327 C.G.P., EJECUTORIADO EL PRESENTE PROVEÍDO, INICIARÁ EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE LA PARTE APELANTE SUSTENTE EL RECURSO VERTICAL. VENCIDOS LOS MISMOS, POR SRIA. CORRASE TRASLADO A LA PARTE NO RECURRENTE POR IGUAL LAPSO, SIN NECESIDAD DE ORDEN ADICIONAL. CUMPLIDO LO ANTERIOR, INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO	12/04/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13 DE ABRIL DE 2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO